



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 28-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-11-2020

Folio: 2020-3484
Certificado de ingresos: 2020-364699
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES EDUCATIVAS AC

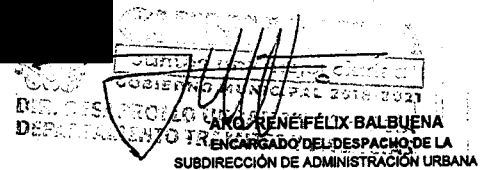
Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☒

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-001-001
Propietario: PROMOCIONES EDUCATIVAS
Domicilio: CALLE JOHN FITZGERALD KENNEDY 35 COLONIA LAS PALMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **24 DE DICIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	121.15	0.00	0.00		842.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.15	0.00	0.00		210.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	121.15	0.00	0.00		84.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.15	0.00	0.00		210.51
TOTALES			242.30	0.00	0.00		\$ 1,347.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARÓN-ARQ.
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

980 RUBEN A. RIVERA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2020 12:25:2

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02144407eaa62b21ecbc5ebac9e416da0e80c904ba6f02150094718a3921d15a933ef74cb59d6e16140d9f7425

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.